

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 04 de marzo de 2016

VISTO:

El expte. Nº UNC 0005777/2016 por el cual la Sra. Profesora Titular de la cátedra Farmacología y Terapéutica "B" Dra. María Carolina Virga solicita rectificación del acta de examen nº 784 del año lectivo 2016 para la alumna Claudia Gimena Macias Vega; y

## CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

## RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la rectificación del acta de examen nº 784 del año lectivo 2016 de la asignatura Farmacología y Terapéutica "B" de la siguiente manera:

> MACIAS VEGA, Claudia Gimena DNI 37.320.018 donde dice: AUSENTE debe decir: 2 (dos) puntos.

Articulo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese

SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 48 AG/

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA